
15 de febrero de 2005

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 82



SUMARIO

INFORMES COMISIÓN DE PETICIONES

6L/IFCP-0002. Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. José Ignacio Ceniceros González - Presidencia.

578

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

I N F O R M E

INFORMES COMISIÓN DE PETICIONES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/IFCP-0002 -0605142-

Autor: José Ignacio Ceniceros González - Presidencia.

1.1. Eleva al Pleno Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento, aprobó el Informe-Memoria de referencia elaborado por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 14 de febrero de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

INFORME-MEMORIA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2003 Y EL 30 DE JUNIO DE 2004.

1. El presente Informe-Memoria se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.
2. Este Informe-Memoria comprende, por una parte, aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período indicado -entre 1 de julio de 2003 y 30 de junio de 2004-, total o parcialmente han sido objeto de estudio y resolución durante el mismo. Por otra parte, se hallan incorporadas a este Informe-Memoria, -como viene siendo habitual- todas aquellas peticiones, solicitudes o quejas que, presentadas durante el citado período legislativo, o bien su tramitación ha llegado a su conclusión final y archivo, o bien, iniciada su tramitación, se hallan en fase de instrucción y de diligencias de gestión no finalizadas.
3. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró 14 sesiones durante el año a que se contrae este Informe-Memoria. Dos de las sesiones indicadas, se refieren y tuvieron por objeto la comparecencia ante la Comisión de interesados y/o afectados por las cuestiones planteadas.
4. Durante el período de tiempo que comprende este Informe-Memoria, fueron estudiadas y tramitadas veintidós peticiones, solicitudes o quejas, diecinueve suscritas y presentadas a título individual y las tres restantes tuvieron carácter colectivo (ver cuadro-resumen y descripción gráfica que se adjuntan).
5. Una vez más, con ocasión de la elaboración del Informe-Memoria anual, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, se remite a cuantas consideraciones se han venido haciendo en años

anteriores, respecto a las competencias, funcionamiento y régimen jurídico de dicha Comisión.

6. En sesión de fecha 29 de diciembre de 2003, fue aprobado por la Comisión un documento informativo, cuyo contenido es el siguiente:

"Para la formulación de peticiones, quejas o denuncias ante la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de este Parlamento de La Rioja, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. *Las peticiones, quejas o denuncias **se formularán, en todo caso, por escrito**, con indicación del Documento Nacional de Identidad del interesado y de una dirección o domicilio a efectos de notificaciones. En el supuesto de actuar por representación de otra u otras personas, tal representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.*
2. *Los escritos -que irán firmados por los interesados- deberán contener una exposición razonada de los hechos y circunstancias que motiven la petición, queja o denuncia. Podrá adjuntarse cuanta documentación se estime procedente.*
3. *Igualmente, deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano para incorporar, con posterioridad a la petición inicial, todo tipo de información aclaratoria o documentación complementaria, así como para solicitar comparecer o entrevistarse con la Comisión, cualquiera de sus miembros y funcionarios adscritos a la misma.*
4. *Cuantos escritos -peticiones, quejas o denuncias- se dirijan a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, podrán presentarse*

directamente en el Registro del Parlamento o ser remitidos al mismo, utilizando cualquiera de las otras opciones previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, según la modificación operada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

5. *Para conocimiento general, se informa que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano carece de competencia sobre cuestiones que se hallen en vía judicial o se refieran al funcionamiento de la Administración de Justicia, y sobre las que pudieren derivarse de relaciones jurídico-privadas. Tampoco podrán formularse peticiones, quejas o denuncias por las autoridades administrativas en asuntos propios de su competencia.*
6. *Cabe señalar, finalmente, que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano tiene atribuida, como preferente función, la de desbloquear la posible inactividad injustificada de las Administraciones Públicas, respecto a las solicitudes cursadas por los ciudadanos a aquéllas, sin haber obtenido contestación o respuesta en un plazo razonable."*

A continuación se relacionan, en extracto, las peticiones tramitadas:

Escrito de don J. A. H. G., relativo a diversas anomalías urbanísticas (7757/01).

Con fecha 3 de diciembre de 2001, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa presentados por don J. A. H. G., por el que se denuncia la comisión de una infracción urbanística grave por el C. O. de I. A., como consecuencia de la redacción de un proyecto técnico llevada a cabo por don J. G. G.

En sesión de fecha 27 de diciembre de 2001, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar la emisión del informe que proceda, en relación con el asunto de referencia, por parte del citado C. O. de I. A., del Ayuntamiento de C. del R. T. y de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, anteriormente indicados, fueron trasladados al peticionario, acordando la Comisión, en sesión de 30 de mayo de 2002, dar por concluido este expediente, salvo que sean aportados nuevos datos y/o elementos de juicio sobre esta cuestión, o sean formuladas alegaciones en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de la recepción del presente acuerdo.

Con fecha 21 de junio de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un nuevo escrito de don J. A. H. G., formulando alegaciones.

La Comisión, en sesión de 28 de junio de 2002, acordó, a la vista de las alegaciones formuladas por el Sr. H. G., dar traslado de ellas, por fotocopia, al Ayuntamiento de C. del R. T., al C. O. de I. A. de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda a fin de que se emita el informe que proceda al respecto.

Recibidos informes de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y del C. O. de I. A. de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco, la Comisión, en sesión de 25 de noviembre de 2002, acordó trasladar al peticionario los referidos informes y comunicarle que esta Comisión no tiene funciones inspectoras ni, menos todavía, sancionadoras, limitándose, en este caso, a obtener la más amplia información sobre la denuncia formulada, para su posterior traslado a la parte interesada. Teniendo en cuenta, además, que este asunto se encuentra sub iúdice, esta Comisión tiene vedado interferir la acción de la justicia, por lo que no procede continuar sus actuaciones y se acuerda el archivo del expediente.

En fecha 10 de diciembre, el peticionario presenta un nuevo escrito a esta Comisión.

En sesión de 26 de diciembre, la Comisión acordó remitir fotocopia del escrito y documentación anexa al Ayuntamiento de C. del R. T., a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda y al C. O. de I. A., para que, a la vista de su contenido, sean emitidos los informes que procedan.

Con fecha 20 de junio de 2003 se recibe informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda. Así mismo, el 13 de octubre de 2003 se recibe informe de la Directora General de Política Territorial.

El 27 de octubre de 2004, una vez recibidos el resto de los informes solicitados, se da por concluso definitivamente este expediente y se archivan las actuaciones llevadas a cabo.

Escrito de don F. S. S., relativo a problemas de acceso a una finca de su propiedad (8188/02).

Con fecha 24 de enero de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don F. S. S., por el que pone de manifiesto las dificultades que tiene para acceder, a través de una calleja, a un solar de su propiedad, sito en la calle B. del municipio de V. de I.

En sesión de fecha 29 de enero de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar del Ayuntamiento de V. de I. la emisión de informe que proceda al respecto.

Recibido el informe solicitado, se le dio traslado al Sr. S. S., quien, a la vista del mismo, presentó, en fecha 31 de mayo de 2002, un nuevo escrito a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En sesión de 28 de junio de 2002, la Comisión acordó trasladar fotocopia del escrito, al que se ha he-

cho anterior referencia, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de V. de I., a fin de que remita el informe que estime procedente.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, el Ayuntamiento de V. de I. remite el informe solicitado por la Comisión de Peticiones.

En sesión de 25 de noviembre de 2002, la Comisión acuerda trasladar al peticionario fotocopia del informe anteriormente indicado, y que por el Ayuntamiento de V. de I. se tenga informada a esta Comisión de las medidas que, en su caso, se lleguen a adoptar, sin que, hasta la fecha y tras reiterados requerimientos, se haya recibido información alguna al respecto.

El 29 de enero de 2004, tras recibirse los informes solicitados del Ayuntamiento de V. de I. y remitidos al peticionario, se da por concluidas las actuaciones de esta Comisión respecto a este expediente y se archiva el mismo.

Escrito de don P. L. A., que presenta en nombre propio y en representación de vecinos afectados por las deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L. (8851/02).

Con fecha 19 de marzo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, presentado por don P. L. A., en nombre propio y en representación de vecinos afectados, denunciando deficiencias constructivas detectadas en las viviendas de su propiedad, sitas en el inmueble n.º 2 de la calle A. de L.

En sesión de 26 de marzo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó recabar información de las Consejerías correspondientes de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda y de Hacienda y Economía, sobre si han sido subsanadas las deficiencias constructivas y si ha sido hecho efecti-

vo el pago de las multas coercitivas impuestas.

Recibidos, en distintas fechas, los informe solicitados, fueron trasladados al Sr. L. A.

El 28 de junio de 2004 la Comisión acordó, una vez recibidos los informes solicitados y trasladados al peticionario, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Escrito de don Á. F. A. B., relativo a problemas de acceso a varios edificios sitos en I. (La Rioja) (9755/02).

Con fecha 27 de mayo de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito y documentación anexa, remitido por don Á. F. A. B., relativo a problemas de propiedad y de acceso derivados del vallado de una plaza, al parecer, de dominio público en la localidad de I. (La Rioja).

En sesión de fecha 30 de mayo de 2002, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de N. (La Rioja).

Recibido el informe solicitado, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2002, trasladar a don Á. F. A. fotocopia del escrito anteriormente indicado, que por el Ayuntamiento de N. se tenga informada a esta Comisión de la resolución definitiva que se adopte y que por la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja se emita el informe que, en relación con este asunto, se estime procedente.

Con fecha 11 de noviembre de 2002, tuvo entrada en el registro del Parlamento de La Rioja el informe que se le tenía solicitado a la Gerencia Territorial del Catastro de La Rioja.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria

(diciembre de 2004) se está pendiente de que el Ayuntamiento de N. informe a esta Comisión de cuantas medidas sean adoptadas hasta la solución definitiva de la cuestión planteada.

Escrito de don A. S. M. G., por el que manifiesta el silencio administrativo del Ayuntamiento de H. (10269/02).

Con fecha 3 de julio de 2002, tuvo entrada un escrito en el registro del Parlamento, remitido por don A. S. M. G., por el que solicita sea dictada resolución expresa, por el Ayuntamiento de H., de concesión de licencias de obras para una acometida eléctrica y para la construcción de un pozo en la parcela 119 del polígono 26 del citado municipio de H.

En sesión de fecha 29 de julio de 2002, la Comisión acordó solicitar informe al respecto del Ayuntamiento de H., con remisión de fotocopia de la documentación recibida.

Recibido, el 7 de abril de 2003, el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó trasladar al peticionario fotocopia de la documentación remitida por el Ayuntamiento de H. y dar por concluidas las actuaciones, procediendo al archivo del expediente.

Escrito de don V. N. S., relativo a problemas de humo en su vivienda (10379/02).

Con fecha 12 de julio de 2002 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito remitido por don V. N. S., por el que pone de manifiesto las molestias que ha de soportar como consecuencia de la acumulación de humo en la vivienda de su propiedad.

La Comisión, en sesión de fecha 29 de julio de 2002, acordó que por el Ayuntamiento de S. D. de la C. se emita informe al respecto.

Recibido el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 26 de diciembre de 2002, acordó trasladárselo al peticionario, comunicándole que si no formula alegación alguna al respecto esta Comisión dará por concluidas sus actuaciones y archivará el expediente.

Con fecha 3 de febrero de 2003 el peticionario presenta un nuevo escrito a esta Comisión. Ésta, en sesión de 25 de febrero, acuerda trasladarlo al Ayuntamiento de S. D. de la C. y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, a fin de que se sirvan emitir el informe que proceda al respecto.

Recibidos varios informes de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, así como del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, les fueron trasladados al peticionario.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (diciembre de 2004), se está pendiente de que el Ayuntamiento de S. D. de la C. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

Expediente incoado a instancia de don A. V. P., relativo a molestias diversas producidas por un bar colindante con su vivienda (11627/02).

Con fecha 3 de diciembre de 2002 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don A. V. P., referido a graves molestias ocasionadas por el bar-restaurante "C. M.", sito en la P. de E. de S. D. de la C., colindante con su vivienda.

En sesión de 26 de diciembre de 2002 la Comisión acordó que, por el Ayuntamiento de S. D. de la C., se emita el informe que proceda.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (diciembre de 2004), se está pendiente de que el Ayuntamiento de S. D. de la C. remita a esta Comisión el informe que se le tiene solicitado.

Expediente incoado a instancia de doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., relativo al cierre de las guarderías públicas (11852/03).

Con fecha 2 de enero de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito presentado por doña B. E. P. L. y don T. de D. M. P., por el que solicitan "que las guarderías públicas abran todos los días laborables del año, con horarios que cubran los turnos de trabajo de los padres y madres que llevan a ellas sus hijos".

En sesión de fecha 30 de enero de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la petición de referencia a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes para que emita el informe que, en su caso, proceda.

Recibido el informe solicitado, emitido por la Directora General de Servicios Sociales, la Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó trasladar, a los peticionarios, el escrito-informe al que se ha hecho referencia anteriormente, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de don M. R. A., relativo al pago de tasas por suministro de agua potable (11977/03).

Con fecha 20 de enero de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento de La Rioja, un escrito presentado por don M. R. A., por el que pone de manifiesto diversas anomalías relacionadas con el pago al Ayuntamiento de M. de tasas por el servicio de suministro de agua potable.

En sesión de fecha 30 de enero, la Comisión acordó remitir fotocopia del referido escrito al Ayuntamiento de M. para que emita el informe que proceda.

Recibido el informe solicitado del Ayuntamiento de M., la Comisión acordó, en sesión de 6 de mayo

de 2003, trasladárselo al peticionario, dar por concluidas las actuaciones por parte de esta Comisión, archi-vándose el expediente si no formula alegación alguna y comunicarle que, si lo estima oportuno, tiene expeditas las vías recursal y jurisdiccional, así como la posibilidad de formular la queja correspondiente ante el Defensor del Pueblo.

Tras varios escritos presentados por el peticionario, la Comisión, en sesión de 18 de septiembre de 2003, acordó quedar enterados de los citados escritos, entendi-do la situación del Sr. R. A. y lamentando carecer de más competencias para llevar a cabo otras actuaciones que las, hasta ahora, ejercitadas, reiterándose en lo acordado en anteriores sesiones.

Como consecuencia de un nuevo escrito presentado por el Sr. R. A., en fecha 15 de junio de 2004, la Comisión acordó, en sesión de 28 de junio de 2004, recabar informe del Ayuntamiento de M. y de la Dirección General de Tributos.

Recibidos los informes solicitados y trasladados al peticionario, la Comisión acordó, en sesión de 30 de noviembre de 2004, dar por concluso este expediente y proceder a su archivo definitivo.

Expediente incoado a instancia de don F. R. O., relativo a falta de contestación, por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, a anomalías diversas denunciadas sobre un coto de caza (12061/03).

Con fecha 3 de febrero de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don F. R. O., por el que denuncia diversas anomalías en relación con un coto de caza existente en el municipio de H. de M.

En sesión de 25 de febrero de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la petición formulada, con la documentación anexa, a la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para que emita el informe que proceda.

Recibidos los informes requeridos, la Comisión, en sesión de 28 de octubre de 2003, acordó trasladarlos al peticionario, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de don C. G. G., relativo a la instalación de una perrera en las proximidades de su domicilio (12236/03).

Con fecha 3 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- presentado por don C. G. G., por el que pone de manifiesto la instalación de una perrera, de escasas dimensiones, a 30 metros de distancia de su domicilio y a 19 metros de otras viviendas.

La Comisión, en sesión de 28 de marzo de 2003, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada, para que emitan el informe que proceda, al Ayuntamiento de A. de I., a la Dirección General de Salud y a la Dirección General de Urbanismo y Vivienda.

Recibidos los informes solicitados, les fueron trasladados al peticionario, acordando la Comisión, en sesión de 30 de noviembre de 2004, dar por concluso el expediente y proceder a su archivo definitivo.

Expediente incoado a instancia de don M. R. G., en nombre y representación de la mercantil "R., S.L.", relativo a la falta de respuesta a varios escritos por parte del Servicio de Industria y Energía de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (12431/03).

Con fecha 3 de marzo de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentos anexos- presentado por don M. R. G., en nombre y representación de la mercantil "R., S.L.", manifestando la falta de respuesta a varios escritos por parte del Servicio de Industria y Energía de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, respecto a un denomi-

nado "Convenio de Participación" con Iberdrola.

La Comisión, en sesión de 6 de mayo de 2003, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada a la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, a fin de que sea emitido el informe que proceda al respecto.

Recibido el informe solicitado y trasladado al peticionario, la Comisión acordó, en sesión de 27 de octubre de 2004, archivar definitivamente el expediente y dar por concluidas las actuaciones llevadas a cabo.

Expediente incoado a instancia de doña M. A. S. A., relativo a unas pruebas selectivas (12515/03).

Con fecha 15 de abril de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito presentado por doña M. A. S. A., (al que se adjunta diversa documentación) por el que manifiesta haberse producido diversas anomalías en unos procedimientos selectivos de los que estima ser parte interesada, hallándose, algunas de las cuestiones planteadas, en vía judicial penal y/o contencioso-administrativa.

En sesión de fecha 6 de mayo de 2003, la Comisión acordó comunicar a la peticionaria que por lo que se refiere al inicial proceso selectivo, al estar en vía jurisdiccional, esta Comisión no puede interferir la acción de la justicia. Asimismo, se acordó que por la Consejería de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas se informe a esta Comisión sobre la cuestión planteada.

Recibido el informe solicitado, la Comisión acuerda, en sesión de 21 de julio de 2003, trasladárselo a la interesada, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de doña A. G. S., relativo a problemas de acceso a una finca de su

propiedad (0070/03).

Con fecha 3 de junio de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- remitido por doña A. G. S., por el que pone de manifiesto la eliminación del acceso a una finca de su propiedad, ubicada en el municipio de C., como consecuencia de la tramitación y ejecución de dos expedientes expropiatorios por el Ministerio de Fomento.

En sesión de 21 de julio de 2003, la Comisión acordó remitir fotocopia de la documentación presentada al Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, dependiente del Ministerio de Fomento, a fin de que sea emitido el informe que, al respecto, proceda.

Recibido el informe solicitado, la Comisión, en sesión de 28 de noviembre de 2003, acordó trasladárselo a la peticionaria, dar por concluidas las actuaciones de esta Comisión en el asunto de referencia y archivar este expediente.

Expediente incoado a instancia de don P. J. V. S., relativo a actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en La Rioja (1521/03).

Con fecha 18 de diciembre de 2003 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentos anexos- presentado por don P. J. V. S., denunciando posibles anomalías generadas por los servicios de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en La Rioja; y, asimismo, solicita la asistencia de un Abogado.

La Comisión, en sesión de 29 de enero de 2004, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada al Ilmo. Sr. Delegado de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en La Rioja, a fin de que fuese emitido el informe que proceda al respecto.

En cuanto a la posibilidad de contar con asistencia jurídica gratuita -Abogado en su caso-, la Comisión acordó comunicar al peticionario que deberá formular la solicitud correspondiente ante el Colegio de Abogados, de conformidad con lo previsto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y su Reglamento aprobado por Real Decreto 996/2003, de 25 de julio.

La Comisión, tras estudiar numerosos escritos presentados por el peticionario, mantener una entrevista con él, así como recibidos -y trasladados al Sr. V. S.- los informes solicitados de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en La Rioja, acordó, en sesión de 30 de noviembre de 2004, archivar definitivamente este expediente por cuanto esta Comisión no tiene otras competencias que las ya ejercitadas.

Expediente incoado a instancia de don F. D. A., relativo a falta de respuesta, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a varios escritos (1805/04).

Con fecha 23 de enero de 2004 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- remitido por don F. D. A., por el que pone de manifiesto la falta de respuesta, por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, a varios escritos relativos a daños y desperfectos detectados en la vivienda de su propiedad, sita en H.

La Comisión, en sesión de 29 de enero de 2004, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Económico, a fin de que fuese remitido el informe que proceda al respecto.

Recibido del Director General de Desarrollo Rural el informe solicitado, y trasladado al peticionario, la Comisión, en sesión de 15 de septiembre de 2004, acordó archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de don S. M. L., relativo a reclamación de indemnización por unas fincas a la Confederación Hidrográfica del Ebro (1817/04).

Con fecha 27 de enero de 2004 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa- remitido por don S. M. L., en el que manifiesta que, en reiteradas ocasiones, ha reclamado de la Confederación Hidrográfica del Ebro el pago del justiprecio por la expropiación de varias fincas de su propiedad con destino a la construcción de la presa de E. y obras anejas.

La Comisión, en sesión de 29 de enero de 2004, acordó remitir fotocopia de la documentación presentada por el Sr. M. L. a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a fin de que fuese remitido el informe que proceda.

Recibido de la Confederación Hidrográfica del Ebro el informe solicitado, y trasladado al peticionario, la Comisión acordó, en sesión de 28 de junio de 2004, archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de doña L. H. A., relativo a problemas derivados de filtraciones de agua (1902/04).

Con fecha 30 de enero de 2004 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito remitido por Dña. L. H. A., por el que pone de manifiesto los daños y perjuicios causados en la bodega de su propiedad como consecuencia de las obras realizadas para la instalación de la red de abastecimiento domiciliario de aguas en el barrio denominado de "Las Bodegas", por el Ayuntamiento de E. V. de A.

La Comisión, en sesión de 26 de febrero de 2004, acordó remitir fotocopia de la documentación recibida de la Sra. H. A. al Ayuntamiento de E. V. de A., a fin de que se sirva emitir el informe que, al respecto, proceda.

Recibido escrito e informe anexo remitidos por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de E. V. de A. y trasladado, por fotocopia, a doña L. H. A., la Comisión, en sesión de 26 de mayo de 2004, acordó dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de doña T. H. A., relativo a problemas derivados del alcantarillado público del Ayuntamiento de E. V. de A. (1903/04).

Con fecha 30 de enero de 2004 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito remitido por doña T. H. A., al que se une fotocopia del remitido, en su día, al Ayuntamiento de E. V. de A., por los que pone de manifiesto los problemas derivados del funcionamiento de la red de alcantarillado, y que afectan a la vivienda de su propiedad, principalmente con ocasión de lluvias.

La Comisión, en sesión de 26 de febrero de 2004, acordó trasladar fotocopia de los mencionados escritos al Ayuntamiento de E. V. de A., a fin de que sea remitido el informe que, al respecto, proceda.

Recibido el escrito y el informe anexo remitidos por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de E. V. de A., y trasladados, por fotocopia, a doña T. H. A., la Comisión acordó, en sesión de 26 de mayo de 2004, dar por concluidas las actuaciones y archivar el expediente.

Expediente incoado a instancia de doña L. I. P., en representación del C. E. R., relativo a información del Plan Medioambiental de A. (2194/04).

Con fecha 27 de febrero de 2004 tuvo entrada, en el registro del Parlamento, un escrito remitido por doña L. I. P., en representación del C. E. R., por el que, en base a lo previsto en la Ley 38/1995, de 12 de diciembre, solicita una copia del Plan Medioambiental del municipio de A.

La Comisión, en sesión de 26 de marzo de 2004,

acordó remitir fotocopia de la documentación presentada al Ayuntamiento de A., a fin de que sea emitido el informe que, al respecto, proceda.

Recibido del Ayuntamiento de A. el informe solicitado y trasladado, por fotocopia, a doña L. I. P., la Comisión, en sesión de 28 de junio de 2004, acordó archivar este expediente.

Expediente incoado a instancia de don F. J. G. L. y doña A. R. V. B., relativo a la Residencia de Enfermos de Alzheimer "E. S." (2440/04).

Con fecha 18 de marzo de 2004 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa-, presentado por don F. J. G. L. y doña A. R. V. B., por el que plantean la adopción de las medidas necesarias "para lograr el adecuado funcionamiento de la residencia para enfermos de Alzheimer", denominada "E. S."

La Comisión, en sesión de 26 de marzo de 2004, acordó trasladar fotocopia de la mencionada documentación a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales y a la Consejería de Salud, a fin de que remitan a esta Comisión el informe que, al respecto, estimen procedente.

Recibidos los informes solicitados, fueron trasladados a los peticionarios.

Por otra parte, los miembros de la Comisión se reunieron, el 22 de junio de 2004, con los peticionarios y, el 28 de julio de 2004, con el Gerente de la Residencia de Enfermos de Alzheimer "E. S."

Como consecuencia de la entrevista efectuada con el Gerente de la indicada Residencia, la Comisión

acordó, en sesión de 15 de septiembre de 2004, aceptar la invitación formulada por el referido Gerente para efectuar visita al Centro de referencia.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (diciembre de 2004), se está pendiente de concretar día y hora para girar visita por esta Comisión al Centro asistencial anteriormente indicado.

Expediente incoado a instancia de don J. R. M., relativo a la persecución y acoso personal a los que denuncia verse sometido (2668/04).

Con fecha 15 de abril de 2004 tuvo entrada, en el Registro del Parlamento, un escrito -y documentación anexa-, remitido por don J. R. M., por el que pone de manifiesto la "persecución y acoso personal por parte del Alcalde de N. y del Equipo de Gobierno, así como de otros cargos públicos", desde que dejó de ser Alcalde de dicho municipio.

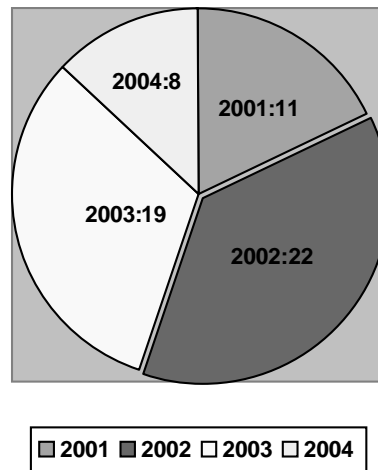
La Comisión, en sesión de 28 de abril de 2004, acordó comunicar a don J. R. M. que, además de carecer de competencia en las cuestiones planteadas en su escrito, cualquier actuación, por parte de esta Comisión, supondría interferir la actividad que pudiese desarrollar el Defensor del Pueblo, a quien ha denunciado los hechos.

Así mismo, acordó recabar información del Defensor del Pueblo, respecto a la situación en que se encuentra esta queja-denuncia, con remisión de la documentación presentada.

A fecha de elaboración de este Informe-Memoria (diciembre de 2004), se está pendiente de recibir información del Defensor del Pueblo.

Peticiones tramitadas durante el período julio-03/junio-04	
Peticiones iniciadas antes del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva se ha producido dentro del indicado período.	7
Peticiones iniciadas antes del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	3
Peticiones iniciadas antes del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	4
Peticiones iniciadas dentro del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva se ha producido dentro del indicado período.	4
Peticiones iniciadas dentro del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva se ha producido después del indicado período.	1
Peticiones iniciadas dentro del período julio-03/junio-04, cuya resolución definitiva aún no se ha producido.	3
Total Peticiones Tramitadas	22

PETICIONES NUEVAS



Logroño, 28 de diciembre de 2004. V.º B.º El Presidente, D. Alberto Olarte Arce. El Secretario, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.